



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 13 MAR 2013**

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Mónica ROMANO, Profesora de Danzas Clásicas y Españolas y Educación Física, residente de la ciudad de Río Grande;  
**Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita colaboración de esta Cámara Legislativa, para trasladar a nuestra Provincia a los profesores que dictarán los cursos de Danzas Jazz a un grupo de alumnas que resultaron Campeonas Argentinas en la Final del Torneo Argentino de Aeróbico y Danza llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de Noviembre 2012 los cursos de Danzas

Que la idea de traer a los profesores se debe a la capacitación que se pueda dar a las alumnas ya que en el mes de Octubre se llevará a cabo en Curitiba-Brasil, el Festival de Danza Internacional en el que representarán a nuestra Provincia.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con la extensión de dos pasajes por los tramos BUE-RGA (20/04/13) RGA-BUE (22/04/13) a nombre del Sr. Adrián Gustavo HOJMAN DNI 17.800.839 y la Sra. Verónica Adriana PEREYRA, DNI N° 26.670.118

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribución, la extensión de dos pasajes por los tramos BUE-RGA (20/04/13) RGA-BUE (22/04/13) a nombre del Sr. Adrián Gustavo HOJMAN DNI 17.800.839 y la Sra. Verónica Adriana PEREYRA, DNI N° 26.670.118, de acuerdo a al nota presentada por la Sra. Mónica

ROMANO, Profesora de Danzas Clásicas y Españolas y Educación Física, residente de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.**- DICHOS ticket de pasajes deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.**- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.**- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

043 / 13

**C.P. Danián LÖFFLER**  
Vice/Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo